

**La institucionalización de los sistemas de partidos políticos:  
¿qué es y cómo se mide?  
The institutionalization of political parties. What is and how is  
measured?**

Dra. Ana Daniela Pabón Ortiz<sup>1</sup>

Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad La Salle, Bolivia  
anadaniela1@gmail.com

---

---

**Resumen**

La institucionalización de los sistemas de partidos determina que los partidos políticos sean actores importantes para la canalización de las demandas políticas y que se mejore la estabilidad política y la gobernabilidad de un Estado democrático. Pero ¿En qué consiste la institucionalización? Y ¿Cómo se puede medir el nivel de institucionalización de un sistema de partidos? Este artículo busca responder ambas preguntas. Por un lado, determinar cuál es el concepto de institucionalización de los sistemas de partidos y a la vez conocer los principales parámetros o indicadores empleados para su medición. Esta tarea se realiza a través de una revisión del tema o un estado de la cuestión, empleando la literatura más importante sobre el tema.

**Palabras claves**

Institucionalización, partidos políticos, sistema de partidos, política, instituciones, indicadores, democracia.

**Abstract**

The institutionalization of political parties determines how they become important actors in the channeling of political demands and in the process of improving the stability and governability of a democratic State.

---

<sup>1</sup> Abogada y docente de la Carrera de Derecho de la Universidad La Salle, Bolivia. Máster en Estudios Latinoamericanos, mención Política, en la Universidad de Salamanca, España.

But, what is exactly the institutionalization? And how does the level of institutionalization can be measured in a party system? This article aims at answering these two questions. On one hand, it will provide the concept of institutionalization and on the other, it will discuss the main parameters employed in its measurement. To accomplish this, the article will review the topic and clarify the status of the issue, revising the most relevant literature on the subject.

### **Key words**

Institutionalization, political parties, politics, institutions, indicators, democracy.

### **Introducción y objetivos**

La consolidación democrática, así como su estabilidad, dependen en gran medida de la institucionalización de un sistema de partidos. Esta determina que los partidos políticos sean actores importantes para la canalización de las demandas políticas y que se mejore la estabilidad política y la gobernabilidad de un Estado democrático. Entonces, surge la necesidad de conocer en qué consiste ese requisito para la democracia y de qué manera se puede medir si en un Estado existe una alta o baja institucionalización del sistema de partidos.

El objetivo de este artículo es examinar la definición de institucionalización de acuerdo a los autores y líneas de investigación más influyentes en la Ciencia Política y el Derecho, enfatizando la relevancia de la primera como característica de los sistemas de partidos y determinar cuáles son los parámetros empleados para medir el nivel de institucionalización de los mismos. Centrándose en el Derecho y la Ciencia Política, las instituciones a las que uno se puede referir son innumerables, pero este artículo se enfocará exclusivamente en los sistemas de partidos, respondiendo a las siguientes preguntas: ¿Cuál es la definición de institucionalización? y ¿Qué parámetros miden el nivel de institucionalización de los sistemas de partidos?

Las respuestas a estas preguntas, ya que se realiza una revisión del tema o estado de la cuestión, serán dadas mediante una sistematización de la doctrina más importante sobre el tema. La información seleccionada a partir de la revisión bibliográfica será estructurada en tres apartados, que buscan alcanzar tres objetivos específicos: En primer lugar, establecer en qué consiste el objeto de análisis, es decir, los sistemas de partidos; en segundo lugar, conceptualizar qué es la institucionalización de acuerdo a los principales exponentes de la materia en la Ciencia política y el Derecho y finalmente determinar cuáles son los parámetros empleados por dichos autores para medir el nivel de institucionalización de los sistemas de partidos.

## **Partidos y sistemas de partidos**

### **1. Partidos políticos**

La razón de ser de este artículo es realizar un análisis de los conceptos de sistemas de partidos e institucionalización y para ello es necesario sentar las bases respecto a los elementos que componen el sistema de partidos., Para llegar a la definición de sistema de partidos, se debe realizar una breve conceptualización de lo que se entiende por partidos políticos. Al respecto se ha escrito mucho, pero para los efectos de este artículo se citará a algunos de los principales autores.

La importancia de los partidos políticos en el estudio del Derecho y la Ciencia Política es resaltada por Geoffrey Pridham, quien los caracteriza como el tema central para examinar la democracia liberal y su consolidación. A lo largo de la investigación se verá que esta es la opinión mayoritaria entre los autores sobre el tema. Sin embargo, también existen opiniones contrarias como la de Scott Schmitter, quien manifiesta que “el énfasis en los partidos subestima la complejidad de la democracia moderna”, pues tanto los movimientos sociales como las asociaciones de interés pueden causar mayor impacto e influencia en el sistema político y en la democracia. (Schmitter citado por Randall y Svåsand, 1999)

Mainwaring y Zoco, casi respondiendo directamente a la anterior afirmación, establecen que “Los movimientos sociales, las organizaciones no gubernamentales y los grupos de interés pueden articular intereses pero ni ellos ni tampoco los candidatos políticos independientes (no partidistas) son sustitutos de los partidos como mecanismos de representación” (Mainwaring y Zoco, 2007, p.167). Randall y Svåsand, al igual que Pridham, Mainwaring y Zoco, afirman que la percepción común respecto a los partidos políticos es que son un “ingrediente vital para la consolidación democrática”. (Randall y Svåsand, 1999 p. 3)

Mark Payne en su libro “*La política importa, Democracia y Desarrollo en América Latina*” (2006), resalta la importancia de los partidos en la función que cumplen, pues permiten al electorado expresar sus preferencias ideológicas, su opinión, aprobación o desaprobación, así como premiarles o sancionarles por su desempeño. Esta valoración, de acuerdo al grado de institucionalización del partido político y del sistema de partidos, dependerá del programa y desempeño del partido (si existe un alto nivel de institucionalización) o de la personalidad y carisma de cada candidato (en caso de que la institucionalización sea **débil**).

Por lo cual, en base a las afirmaciones vertidas por los anteriores autores es posible afirmar que la razón de ser de los partidos políticos es organizar la competición política y lograr el acceso al poder, lo que ha llevado a la conclusión de que son “indispensables” para la democracia. (Lipset, citado por Basedau y Stroh, 2008, p. 5).

## 2. **Sistemas de partidos**

Ahora bien, refiriéndonos a los sistemas de partidos, es necesario aclarar que la palabra “sistema”, de acuerdo a la Real Academia Española de la Lengua(2001), es un conjunto, ya sea de reglas, principios o cosas que relacionadas entre sí ordenadamente contribuyen a determinado objeto. Es posible inferir en base a este concepto que un sistema presupone la existencia de por lo menos dos elementos. Sin embargo, más adelante se verá que para

algunos autores esta afirmación no es del todo cierta.

De acuerdo a la definición presentada por Gianfranco Pasquino en el Diccionario de Política de Bobbio y Matteucci, los sistemas de partidos pueden clasificarse en: competitivos y no competitivos. La mayoría de la doctrina considera que los sistemas de partidos necesitan del elemento de la competencia entre dos o más partidos para ser considerados como tales, entre los que destaca a Eckstein. Sin embargo, la perspectiva adoptada por Pasquino es que los sistemas con partido único constituyen un objeto legítimo de análisis. De la misma manera, Jonathan W. Riggs, considera que un sistema de partidos va más allá del número de partidos, pues la competitividad (o la no competitividad) es “sólo una de las características posibles”. En cambio Christopher Claphan, refiriéndose a la democratización en países en vías de desarrollo, considera que la competitividad no es “solo un elemento más”, sino el elemento clave de un sistema de partidos, lo que descarta la posibilidad de hablar de sistemas de partido único. (Bobbio y Matteucci, 1982). En la misma línea, Mark Payne resalta la importancia de los sistemas de partidos y de los partidos políticos, siempre que se trate de sistemas en los que dos o más partidos compiten por el poder. (Payne, 2006, p.165.)

Mainwaring y Scully (1995), y Mainwaring y Torcal (2005), además de definir a los sistemas de partidos como “el conjunto de partidos que interactúa por vías y pautas conocidas”; establecen tres límites que diferencian los sistemas de los “no-sistemas”: primero, la necesidad de que todo sistema se encuentre conformado al menos por dos partidos, lo que impide considerar a “sistemas” de partido único, como plantean Riggs y el Diccionario de Bobbio<sup>2</sup>. Como segundo límite hablan de la existencia de una “interacción pautada”, por la cual los electores apoyan a los partidos políticos de manera más o menos regular a lo largo del tiempo. Finalmente, se refieren a la continuidad de los elementos que conforman el

---

<sup>2</sup> Basa esta afirmación en el trabajo de G. Sartori (1976), recalcando que un solo partido no puede formar un sistema de partidos porque los sistemas implican más de un componente, por eso para hablar de sistema de partidos por lo menos deben competir dos partidos.

sistema de partidos; pues si ocurriese una discontinuidad en un número importante de componentes se produciría el cambio de ese sistema por uno nuevo (Mainwaring y Torcal, 2005, p. 145).

Más allá de la forma en que se realice la clasificación de los sistemas de partidos, ya sea por el número de partidos que intervienen en ella, la época en la que surgieron, si pueden considerarse democráticos o el nivel de desarrollo e institucionalización que tengan, es importante destacar que los sistemas de partidos son el núcleo alrededor del cual gira la democracia. Esta es una razón más que suficiente para tomarlos como objeto de estudio. (La Palombara y Weiner, 1966, p. 165).

### **¿Cuál es la definición de institucionalización?**

Esta es la primera pregunta clave para conocer el estado de la cuestión, que se busca que sea respondida de la mejor manera posible, resaltando las similitudes y diferencias entre las definiciones de varios autores. Randall y Svåsand afirman que existe bastante uniformidad de criterio respecto a la necesidad de institucionalización de los sistemas de partidos, sin embargo lo que se debate es qué se entiende por institucionalización.

Philip Selznick (1962) plantea una doble dimensión del concepto: por una parte toma la institucionalización como la “rutinización” de un sistema formal de reglas y objetivos, y por otra, como un proceso que implica la “internalización de valores”. De esta manera define a la institucionalización como un proceso que sólo aparece en una organización con el paso del tiempo y que refleja la propia historia de la organización, el carácter de las personas que han trabajado en ella, los grupos que acoge, los intereses creados por estos y la manera en que se han adaptado al medio que los rodea. De manera similar Samuel Huntington (1968) también se refiere al valor de la institucionalización política, conceptualizándola como el “proceso por el cual adquieren valor y estabilidad las organizaciones y procedimientos”. Este concepto puede ser aplicado tanto a la institucionalización de partidos políticos como

a la de sistemas de partidos.

Kenneth Janda la identifica como uno de los componentes de las relaciones externas del partido político, en lugar de considerarlo como un componente intrínseco al partido. Para él un partido puede considerarse institucionalizado si es percibido como un ente vivo y esta presente en la mente colectiva. (Randall y Svåsand, 1999; Rodríguez, 2007) Para Angelo Panebianco la institucionalización de partidos políticos es “la forma en que la organización se solidifica”, es decir “pierde su carácter de herramienta: se vuelve valiosa por y de sí misma, y su meta se vuelve inseparable e indiferenciable de ella”. Para él la característica principal de la institucionalización es la “rutinización del comportamiento” de la organización. (Randall y Svåsand, 1999, p. 6).

Steven Levitsky (1998) introduce el concepto de *value - infusion* para referirse al creciente valor que adquiere la organización para los miembros y adherentes, fortaleciendo de esa forma el sentimiento de pertenencia al partido político y la valorización de la identidad partidaria. En ésta línea Huntington se refiere a la manera en que una organización adquiere mayor valor: “desarrolla vida propia separada de la función específica que pueda realizar”. Panebianco aclara que el valor que adquiere el partido no proviene de factores externos, sino que más bien “adquiere valor en y por ella misma”. (Randall y Svåsand, 1999; Rodríguez, 2007)

Para terminar con las definiciones cito a Scott Mainwaring y Timothy R. Scully (1995), quienes en “*Construyendo instituciones democráticas. Sistemas de Partido en América Latina*”, se refieren a la institucionalización como el “proceso por el cual una práctica u organización se hace bien establecida y ampliamente conocida, si no necesariamente aceptada por todos”. Ampliando este concepto Mainwaring y Mariano Torcal caracterizan las principales diferencias entre los sistemas de partidos institucionalizados y los **débilmente institucionalizados y describen** las principales consecuencias de una **débil institucionalización**:

La primera es el alto nivel de incertidumbre respecto a las

consecuencias electorales, debido a la volatilidad electoral, lo que puede ocasionar que outsiders anti-sistémicos lleguen al gobierno. De acuerdo a estos autores las consecuencias pueden ser muy riesgosas para la democracia: “El nivel de personalismo mayor de los sistemas partidistas menos institucionalizados no sólo tiene efectos sobre la naturaleza de la competencia partidista, sino que puede allanar el camino hacia el autoritarismo (por ejemplo, el presidente Alberto Fujimori en Perú en 1992) o hacia la erosión de los regímenes democráticos o semidemocráticos (por ejemplo, el presidente Hugo Chávez en Venezuela desde 1998).” (Mainwaring y Torcal, 2005, p. 167)

La segunda consecuencia de una débil institucionalización es el mal funcionamiento de las labores de control y mandato electoral, fundamentales para los partidos políticos, los sistemas de partidos y por lo tanto para la construcción de un sistema político democrático. Para Mainwaring y Torcal, estas funciones se desempeñarán de manera efectiva si los partidos políticos “facilitan el camino” a los electores, otorgándoles “pistas informativas” que les ayuden a elegir correctamente al partido que se aproxime más a su ideología y valores. Si un sistema es poco institucionalizado lo importante en una elección puede llegar a ser la personalidad de los candidatos más que el programa de gobierno o la ideología de cada partido. Esto ocasiona que el votante asuma menos responsabilidades pues no evalúa racionalmente las políticas, gobiernos y líderes, sino muchas veces únicamente el carisma de algún *outsider*. (Mainwaring y Torcal, 2005, p. 167-168).

Por otro lado, Mark Payne señala dos características de los sistemas de partidos más institucionalizados. La primera es que los políticos dependen de su partido político para lograr un cargo, pues de lo contrario tanto el partido como el sistema de partidos juegan un rol menos importante, adquiriendo mayor importancia los medios de comunicación social, que son la vía por la cual los candidatos se dan a conocer, sin necesidad de haber desarrollado una carrera política. La segunda característica importante de la institucionalización es el incentivo de una mayor estabilidad

política, pues los actores sociales admiten que el camino de las elecciones es el más adecuado y legítimo para acceder al poder. Ello genera que las demandas sociales sean canalizadas a través de instituciones legítimas, lo cual disminuye el riesgo de posibles conflictos políticos. (Payne, 2006, p. 165-167).

### ¿Qué parámetros miden el nivel de institucionalización de un sistema de partidos?

Para responder esta interrogante se describirán las propuestas de análisis y medición realizadas por los algunos de los autores **más destacados en la materia**, intentando mostrar las similitudes y diferencias que existen entre ellas.

En primer lugar, Huntington plantea que existen cuatro dimensiones que sirven para calcular el grado de institucionalización en un sistema de partidos: adaptabilidad, complejidad, autonomía y coherencia. La primera es entendida como la permanencia en el tiempo, con la necesaria capacidad de ajuste que le permita su estabilidad. La complejidad, es el segundo parámetro, que es medido por el número de subunidades que componen un sistema de partidos. El tercero, la autonomía, es el grado de independencia de la organización en relación a otras agrupaciones sociales y otros métodos de comportamiento. Finalmente, la coherencia, es descrita como el grado necesario de consenso para poder solucionar conflictos.

Panbianco (2009), que estudia la institucionalización de democracias establecidas fija dos criterios para su análisis. En el primero coincide con Hungtinton, pues se refiere al grado de autonomía de la organización o sistema respecto al ambiente; pero en el segundo se refiere a un elemento no mencionado anteriormente: el grado de “*systemness* o interdependencia de diferentes sectores” de la organización.

Ambos autores coinciden en que la autonomía es una característica necesaria para determinar el nivel de institucionalización y que,

mientras menos dependa una organización de factores externos, mayor será su estabilidad y por lo tanto su permanencia en el tiempo. La *systemness* de Panebianco puede ser entendida como una combinación de los factores de complejidad y coherencia requeridos por Huntington. Sin embargo, respecto a la adaptabilidad existe un debate, ya que Panebianco considera que mientras mayor sea el grado de institucionalización se tenderá a la permanencia de comportamientos y reglas, no así a la capacidad de ajuste que lleve a la estabilidad. A criterio de Levitzky y Janda, la autonomía o interdependencia en relación de otros grupos no es necesaria para medir el nivel de institucionalización. (Randall y Svåsand, 1999, p. 7 - 8)

Randall y Svåsand, realizaron una sistematización de los criterios anteriormente descritos creando un modelo de análisis del nivel de institucionalización, en el que se consideran los grados de: adaptabilidad, *systemness* y autonomía. Incluyen además la *value - infusion* de Levitzky, así como el concepto de institucionalización externa. Todos esos criterios son empleados para analizar el grado de institucionalización de partidos políticos de democracias surgidas en la “Tercera Ola” de democratización<sup>3</sup>. Presentan un cuadro para explicar la institucionalización de los sistemas de partidos, en el que fijan dos dimensiones (interna y externa) y dos aspectos (de estructura y de actitud) que deben ser tomados en cuenta en el análisis.

Así, de acuerdo a este esquema se estudia: 1) la continuidad y estabilidad, 2) la aceptación mutua, 3) la relación entre los partidos políticos y el Estado, 4) la apreciación del electorado y finalmente, 5) el nivel de adaptabilidad del sistema, en relación a los cambios y factores externos. Para ellos, la continuidad es entendida como la posibilidad de que los partidos políticos compitan en las urnas durante varios periodos electorales consecutivos, lo que hace que sean ampliamente conocidos por el electorado. Además, equiparan la estabilidad con un bajo nivel de volatilidad electoral, que evite

---

3 Específicamente Taiwan, Indonesia, Malasia, entre otros y en general Asia del Este, América Latina y África.

la fluctuación entre una elección y la siguiente. También se refieren a la *accountability* que, de acuerdo a ellos, depende de la habilidad del electorado de realizar elecciones racionales significativas, predictivas del desempeño político y también la destreza de los votantes para infligir un castigo a los partidos que hayan tenido un mal desempeño mientras gobernaron. Por último, el aspecto referido a la actitud interna implica “la esencia de aceptar la noción de oposición política” entre partidos que se aceptan entre sí como “competidores legítimos”. Por eso resaltan que un sistema de partidos puede ser considerado como tendiente a la consolidación democrática si posee un cierto nivel de competitividad. (Randall y Svåsand, 1999, p. 23 - 25).

Según Mainwaring y Torcal (2005), Mainwaring (2001) y Mainwaring y Scully (1995)<sup>4</sup>, los autores que más **han desarrollado el tema de la institucionalización de los sistemas de partidos** y los parámetros para medirla, la conceptualizan a través de cuatro dimensiones. La primera de ellas es el nivel de estabilidad o regularidad de las reglas y la naturaleza de la competición interpartidaria, en la cual debe analizarse si las pautas de competición interpartidaria son regulares o no. La segunda se refiere a cuán fuertes son las raíces del sistema de partidos en la sociedad y a la vez cuan fuertes son las raíces de la sociedad en el sistema. Esta característica depende del mantenimiento de la estructura ideológica de los partidos, lo cual les brinda consistencia y un apoyo electoral más duradero, disminuyendo el nivel de volatilidad electoral. La tercera dimensión de estudio analiza si los actores políticos están de acuerdo en otorgar legitimidad al proceso electoral y a los partidos políticos. Dicho acuerdo hace que internalicen la idea de que la competencia electoral es el camino idóneo y legítimo para llegar al poder. El último factor que consideran implica que los partidos políticos adquieran un valor y estatus por sí mismos, lo cual los hace independientes y les da más fuerza; contrariamente a lo que sucede cuando estos dependen de líderes que no velan por el partido, el sistema de partidos y

---

<sup>4</sup> Modelo de análisis que es utilizado por Mark Payne en La Política Importa. Democracia y Desarrollo en América Latina.

la consolidación democrática, sino simplemente por intereses personales.

## **Conclusiones**

A partir del análisis realizado es posible concluir que los sistemas de partidos constituyen uno de los elementos más importantes alrededor de los cuales gira la democracia. No se pretende afirmar que la institucionalización de los mismos sea la única condición necesaria para la democracia, ni que su inexistencia o debilidad sea la causa del principal problema para la gobernabilidad de los Estados. Sin embargo, a lo largo de este artículo se ha buscado mostrar la importancia de la institucionalización de los sistemas de partidos y de qué manera incide en la democracia.

Para ello se ha realizado un recorrido teórico respecto a las principales definiciones de institucionalización de los sistemas de partidos. Se ha visto que la mayoría de los autores estudiados considera que la gobernabilidad democrática se facilita en sistemas de partidos institucionalizados y que las diferencias más importantes entre los sistemas de partidos de los países democráticos pueden ser comprendidas conociendo sus niveles de institucionalización, de lo cual se desprende el valor de conocer su conceptualización y la forma de medirla.

Por eso, de acuerdo al objetivo planteado, en primer lugar se examinó la definición de institucionalización, enfatizando su relevancia como característica de los sistemas de partidos. Así, se vio que las características más destacadas de este concepto son: por un lado, la rutinización de un sistema formal de reglas y objetivos y por otro lado, que la organización o práctica lleguen a adquirir valor por sí mismas. Ello implica que, en un sistema de partidos institucionalizado los políticos dependen de su partido y de su carrera política para lograr un cargo (y no solamente de su carisma personal) y que existe un mayor incentivo para la existencia de estabilidad política, pues se reconoce a las elecciones como la vía más idónea y legítima para acceder al poder.

Respecto al segundo objetivo planteado, que consistía en determinar cuáles son los parámetros empleados para medir el nivel de institucionalización de los sistemas de partidos, se estableció que los principales parámetros

para medirla son: el nivel de estabilidad o regularidad de las reglas y la naturaleza de la competición inter-partidaria, la fortaleza de las raíces del sistema de partidos en la sociedad, la legitimidad otorgada por los actores políticos al proceso electoral y a los partidos. Finalmente, el valor o estatus intrínseco de los partidos políticos, así como la independencia y la fortaleza que este factor les otorga. Todo ello hace de la institucionalización de los sistemas de partidos una característica que debe conocerse en profundidad para comprender y valorar el grado de consolidación de la democracia y la gobernabilidad de cualquier Estado.

### Referencias

- Alcántara, M. (1995) *Gobernabilidad, crisis y cambio. Elementos para el estudio de la gobernabilidad de los sistemas de partidos en épocas de crisis y cambios*. México:Fondo de Cultura económica.
- Basedau, M. y Stroh, A. (2008) *Measuring Party Institutionalization in Developing Countries: A New Research Instrument Applied to 28 African Political Parties*. GIGA Research Programme.
- Bobbio, N. y Matteucci, N. (1982) *Diccionario de Política*. España: Siglo XXI Editores.
- Diamond, L., Linz, J. y Lipset, S. (Ed.) (1990). *Politics in developing countries*. Estados Unidos: Lynne Rienner Publishers.
- Mainwaring, S. (2001) *Political parties and challenges to democracy*. Documento de referencia para el Panel I de la Primera Reunión Anual de IAFPP. Miami.
- Mainwaring, S. y Scully, T. (1995) *Building democratic institutions. Party systems in Latin America*. Estados Unidos: Standord University Press.
- Mainwaring, S. y Torcal, M. (2005) *La institucionalización de los sistemas de partidos y la teoría del sistema partidista después de la Tercera Ola Democratizadora*. Publicado en América Latina Hoy.

Volumen 41. Salamanca.

- Mainwaring, S. y Zoco, E. (2007) Secuencias políticas y estabilización de la competencia partidista: volatilidad electoral en viejas y nuevas democracias. Publicado en América Latina Hoy. Volumen 46. Salamanca.
- Medina, L. y Torcal, M. (2004) La institucionalización del sistema de partidos español. El peso de los anclajes de clase, religión e ideología en la competencia PSOE/PP: 1988-2004. Trabajo presentado en el Congreso de la AECPA. Madrid.
- Payne, M. (2006) Sistemas de partidos y gobernabilidad democrática en La política importa. Democracia y desarrollo en América Latina. Publicado por el Banco Interamericano de Desarrollo y el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral. Washington, D.C.
- Randall, V. y Svåsand L. (1999) Party Institutionalization in the New Democracies. Ponencia para la sesión conjunta de talleres de ECPR.
- Real Academia Española. (2001). Diccionario de la lengua española (22ª Edición). Madrid:Espasa Calpe
- Rodríguez, C. (2007) La institucionalización de los sistemas de partidos en América Latina: Factores condicionantes. El caso argentino. Ponencia para el VIII Congreso Español de Ciencia Política y de la Administración Política
- Sartori, G. (1976) Parties and Party Systems: A Framework for Analysis. European Consortium for Political Research. Publicado por ECPR Press, 2005
- Slomczynski, K. et al. (2008) Fluid party systems, electoral rules and accountability of legislators in emerging democracies. The Case of Ukraine.

- Shapiro, I. y Macedo, S. (2000) *Designing democratic institutions*. Estados Unidos: New York University Press.
- Ware, Alan. (1996) *Political Parties and Party Systems*. Great Britain: Oxford University Press.
- Ware, Alan. (1979) *The logic of party democracy*. London: The Macmillan Press.

Artículo recibido: 30-01-2016

Artículo Aceptado: 29-02-2016